B0000098a31c1d13a4607e624d0800d0fD

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 29 de agosto de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2021, resultó aprobado el expediente para contratar el servicio de **mantenimiento integral y conservación de la red semafórica, mantenimiento y explotación de la sala de control, cámaras de televisión y elementos varios del sistema de control centralizado de tráfico de la ciudad de Santander** por un presupuesto 860.814,75 euros/anuales (711.417,15 euros anuales más 149.397,60 euros de IVA 21 %) y un plazo de duración de 2 años, prorrogable por acuerdo expreso de ambas partes por dos años más.

El anuncio de este procedimiento fue enviado para su publicación al Diario Oficial de la Unión Europea el 17 de diciembre de 2021 y se publicó en la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander y Plataforma de Contratación del Sector Público, en esa misma fecha.

Según consta en el Acta de la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, a esta licitación ha presentado oferta las siguientes empresas:

1. SICE SA
2. ETRA NORTE SA

La Mesa de contratación, en acto celebrado el día 09 de marzo de 2022, procedió a dar cuenta que de conformidad con la cláusula 9.1.1 de la Hoja Resumen del PCAP y la cláusula V del Pliego de Prescripciones Técnicas, con fecha 09/02/2022 se requiere a las dos empresas licitadoras en este procedimiento la realización de las pruebas de compatibilidad a realizar con carácter previo a la valoración de la oferta técnica. La calificación desfavorable de las mismas, conllevará la eliminación de la proposición.

Dichas pruebas fueron realizadas el día 03/03/2022 y el informe que emite la Sra. Jefe del Servicio de Ingeniería Industrial determina que la empresa ETRA NORTE SA no ha superado las pruebas de compatibilidad de equipos y la empresa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SICE) sí supera las pruebas, proponiendo la exclusión de la empresa ETRA NORTE SA debido a que no se puede garantizar la compatibilidad de los equipos y sistemas que dispondrá el adjudicatario para el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto del contrato, con los actualmente instalados en este Ayuntamiento.

El informe de valoración que ha realizado Doña Cristina Lanuza Rodriguez, Jefe del Servicio de Ingeniería Industrial, de la única oferta admitida en el procedimiento,

respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 **"Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras"**, es la siguiente:

OFERTA	SICE SA
GESTION DEL SERVICIO (25 puntos)	20 puntos
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (20 punrtos)	15 puntos
SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD (3 puntos)	3 puntos
TOTAL PUNTOS	38 PUNTOS

La mesa de contratación procedió a la apertura del archivo informático que contiene la oferta económica:

La oferta económica presentada por SICE SA es la siguiente:

Presupuesto licitación: 1.422.834,30 € (IVA no incluido) para los 2 años de contrato

OFERTA	SICE SA	PUNTOS
9.2.1. Precio	1.350.269,75 €	40
9.2.2.1 Vehículo eléctrico	4	2
9.2.2.2 Mejoras tecnológicas	SI	10
TOTAL PUNTOS		52

Resultado final valoración oferta:

OFERTA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
SICE SA	38 puntos	52 puntos	90 puntos

Del resultado de la aplicación de los criterios de valoración, la empresa **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SICE)**, obtiene una puntuación de **90 puntos**, y un presupuesto de **1.633.826,40 euros** (1.350.269,75 euros más 283.556,65 euros correspondientes al 21% de IVA), para un plazo de duración de 2 años.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el licitador ha procedido a la acreditación de su capacidad y solvencia, ha depositado la garantía definitiva, así como declaración de cumplimiento de pago a sus empleados y condiciones laborales impuestas por la normativa laboral vigente y de las medidas de protección medioambiental.

La Mesa de Contratación, según consta en Acta de fecha 03 de agosto de 2022, comprobó que la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, se ajusta a lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, declarando justificada la solvencia económica, financiera y técnica aportada en los términos exigidos.

B0000098a31c1d13a4607e624d0800d0fD

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

En consecuencia, el Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, de conformidad con el informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación de fecha 23 de agosto de 2022, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1º.- Excluir la oferta presentada por la empresa ETRA NORTE, S.A, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.1.1 de la Hoja Resumen del PCAP y la cláusula V del Pliego de Prescripciones Técnicas, al no superar las pruebas de compatibilidad de los equipos y sistemas que dispondrá para el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto del contrato, con los actualmente instalados en el Ayuntamiento de Santander.

2º.- Aprobar la adjudicación del contrato de servicio de **mantenimiento integral y conservación de la red semafórica, mantenimiento y explotación de la sala de control, cámaras de televisión y elementos varios del sistema de control centralizado de tráfico de la ciudad de Santander",** a favor de la empresa **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SICE),** (CIF: A-28002335, Domicilio: C/ La Granja nº 72. Polígono Industrial de Alcobendas, 28108, Alcobendas, Madrid), por un presupuesto de **1.633.826,40 euros** (1.350.269,75 euros más 283.556,65 euros correspondientes al 21% de IVA), para un plazo de duración de 2 años, con posibilidad de prórroga por periodos anuales hasta un máximo de 2 años más, con las siguientes mejoras:

- Vehículos eléctricos que asignarán al contrato, del tipo turismo furgoneta ligera: 4 vehículos.
- Mejoras tecnológicas: Sí están dispuestos a realizar las mejoras tecnológicas detalladas en el apartado 9.2.2.2 de la hoja resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3º.- Aprobar el gasto anual por importe de 816.913,20 (675.134,88 euros más 141.778,32 euros de IVA (21%)).

4º.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 272.304,40 € IVA incluido (225.044,96 euros más 47.259,44 euros de IVA (21%)), a favor de la empresa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SICE), (CIF A-28002335), con cargo a la partida 01014.1330.22794, referencia 220220005547 del presupuesto general vigente (del 1/09/2022 al 31/12/2022).

5º.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento y su notificación a los licitadores.

B0000098a31c1d13a4607e624d0800d0fD

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc